

Mtro. León Delgadillo Rosas
Coordinador de Operación
Del OPD Administración Pública Municipal
Denominado Sistema DIF Guadalajara

At'n: Mtra. Dora Aida Vargas Ocegueda
Directora de Área de Trabajo Social

Asunto: Comisión Auditoría.

Aunado a un cordial saludo, le comunico que como parte de una revisión continua y en uso de las atribuciones conferidas a la suscrita como Titular de la Contraloría del O.P.D. de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, conferido en los artículos 8 de la Ley de Fiscalización y rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; 90, 94, 95, 96 y 97 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; y 190, 194, 195 y 200 del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, he tenido a bien comisionar a los **C.C. María de Jesús Valdez Romo, José Refugio Villegas Pérez y Octavio Ruvalcaba Coria** adscritos a este Órgano Interno de Control, en el cual se ordena llevar una **auditoría de revisión "Confirmar de la asignación y entrega de apoyos otorgados en el programa de apoyo alimentarios del Municipio de Guadalajara 2023"**.

Lo anterior forma parte de los programas de verificación, transparencia y rendición de cuentas que se tiene implementado. El objeto de estas acciones siempre tiene el fin de que resulte beneficiada la ciudadanía, optimizando los recursos humanos, financieros y materiales. Por lo cual solicitamos su valioso apoyo y colaboración para proporcionar en un periodo no mayor a **5 (cinco) días hábiles** contados a partir de la recepción del presente; la siguiente información:

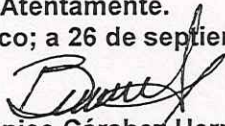
- Normatividad aplicable y/o de referencia para la ejecución del programa auditado. ✓
- Padrón de beneficiarios del programa en archivo excel y pdf del padrón único de usuarios del Sistema y de Trabajo Social de conformidad a las reglas de operación. ✓
- De acuerdo al punto anterior incluir en el archivo excel y pdf donde se pueda visualizar el periodo autorizado para entrega de despensas por beneficiario. ✓
- Inventario de despensas actualizado a la fecha de entrega del mismo. → Falta

NOTA: Se anexa cuestionario favor de remitir junto con la información solicitada.

Sin más por el momento me despido, quedando a sus órdenes para cualquier duda o comentario al respecto.

Atentamente.

Guadalajara, Jalisco; a 26 de septiembre de 2023.


L.C.P. Berenice Carabez Hernández
Titular de la Contraloría Interna del
OPD De La Administración Pública Municipal
Denominado Sistema DIF Guadalajara.

DIF Guadalajara
CONTRALORÍA INTERNA

"2023, Año del Primer Centenario de la Fundación del Heroico Cuerpo de Bomberos de Guadalajara"


De acuerdo a lo establecido por el artículo 72 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, el receptor de los datos personales deberá tratar los mismos comprometiéndose a garantizar su confidencialidad y únicamente utilizarlos para los fines que fueron transferidos. Atendiendo lo establecido en el aviso de privacidad integral de este Organismo publicado en el siguiente link:

<https://difgdl.gob.mx/wp-content/uploads/Aviso-de-privacidad-DIF-Guadalajara.pdf>

- C.C.P. Mtra. Dora Aida Vargas Ocegueda.- Directora de Área de Trabajo Social.-Conocimiento y Seguimiento.
- C.C.P. Archivo

BCH/MJVR

DIF Guadalajara
DIRECCIÓN DEL ÁREA
DE TRABAJO SOCIAL

26/09/23

4:25 pm

Eulogio Parra #2539, col. Lomas de Guevara

33 3848 5000 DIFGUADALAJARA DIFGuadalajara

Cuestionario

- ✓ 1. De acuerdo a la licitación de la compra de despensas, como son distribuidas la entrega de despensas, que documento queda como soporte por la entrega.
- ✓ 2. ¿Cómo se llevó a cabo la difusión del programa y selección de los beneficiarios del mismo?
3. ¿Quién autoriza la entrega de despensas a los beneficiarios?
4. Existe el padrón de beneficiarios, en caso de ser afirmativo proporcionar el padrón de beneficiarios a este órgano interno de control.
5. Cuando se emitió la convocatoria y cuando se impartió la capacitación a las diferentes áreas que participan en el programa. (registro a la capacitación, material evidencia fotográfica)
6. De acuerdo a las reglas de operación del programa de apoyo alimentario, se realiza visita domiciliaria para poder determinar la entrega de despensas de forma mensual.
7. Cada cuanto se hacen la entrega de despensas por el proveedor adjudicado de acuerdo a la licitación pública, enviar a este órgano interno de control evidencia de entradas y salidas por las áreas q participan en el programa.
8. En la comprobación, se revisa que todos los expedientes cumplan con todos los requisitos de las reglas de operación.


DIF Guadalajara
CONTRALORIA INTERNA